



ESTRATEGIA BLINDAR 360 VIALIDAD



PRESENTACIÓN

Blindar 360 constituye una estrategia integral de proximidad implementada por la Alcaldía Benito Juárez para mantener altos niveles de percepción de seguridad.

Su pilar fundamental es el Principio de Orden, que permite organizar de manera lógica cada acción para lograr un funcionamiento institucional adecuado.

"El orden es la base de la eficiencia en la responsabilidad pública"



BLINDAR 360 VIALIDAD

Objetivo

1

Restablecer el principio de orden vial mediante el control operativo, la regulación efectiva y la sanción estratégica de conductas de riesgo.

Misión

2

Garantizar el orden vial en la Alcaldía Benito Juárez, en coordinación con la Subsecretaría de Control de Tránsito, mediante acciones operativas estratégicas y la aplicación efectiva de la normatividad, priorizando la seguridad de peatones, conductores y usuarios de la vía pública.

Visión

3

Ser un modelo de gestión vial caracterizado por un alto nivel de orden, seguridad y cultura de movilidad, donde el cumplimiento de la norma sea una constante y no una excepción.

PRINCIPIO **RECTOR**

El orden público se garantiza mediante presencia institucional, ética personal, regulación y aplicación objetiva de la norma.



EJE TRANSVERSAL

Los presentes ejes conforman la **Estrategia de Blindar 360 Vialidad**, misma que estará coordinada y supervisada por la **Subsecretaría de Control de Tránsito**, con la participación de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito de la Alcaldía Benito Juárez.

VECINAL

HOSPITALARIO

MOVILIDAD

Se refieren a áreas con mayor afluencia vehicular, tales como: Escuelas, Mercados, Talleres mecánicos, Iglesias, Mercados itinerantes, Plazas comerciales, Parques, Cajeros, Bancos, Centros Comerciales.

Aplican exclusivamente en entornos hospitalarios, siendo empáticos con los visitantes a dichas instituciones.

Corresponden a cruceros peligrosos previamente identificados, donde no se permitirá el mal uso de la vía pública, con la finalidad de prevenir incidentes viales y salvaguardar la integridad de los usuarios.

EJE VECINAL

Este busca generar proximidad mediante exhorto verbal al infractor. En caso de que este atienda la recomendación, se considerará como una acción de proximidad ciudadana de educación vial.

Si el infractor hace caso omiso, se procederá a la aplicación de la infracción correspondiente, en apego al principio de orden. Estas zonas contarán con patrullaje constante por Blindar 360, estableciendo perímetros de atención conforme a los horarios críticos y solicitando el apoyo a Blindar 360 Vialidad.

Aunado a lo anterior, Blindar 360 realizará el acompañamiento en conjunto para la puesta a disposición de infractores (Franeleros).



NUESTRA ALCALDÍA CUENTA CON:

ESCUELAS: 538

PARQUES: 24

MERCADOS: 16

MERCADOS ITINERANTES: 78

IGLESIAS: 129

PLAZAS COMERCIALES: 19

BANCOS: 187

CENTROS DE ESPECTACULOS: 35
(CON EVENTOS MASIVOS: 5)



EJE HOSPITALARIO

Se implementará un esquema prioritariamente disuasivo, actuando con empatía hacia los usuarios.

No obstante, en caso omiso de las indicaciones, se aplicará la sanción correspondiente.

Con relación a las personas que realicen el apartado de lugar en la inmediaciones de dichas instituciones con la finalidad de obtener un beneficio, serán presentados ante el Juez Cívico y, en caso de configurarse conducta constitutiva de delito, puestos a disposición del Ministerio Público.



Inmuebles de Salud Pública

Hospitales : 6

Centros de Salud: 10

Hospitales Privados

Hospitales: 33

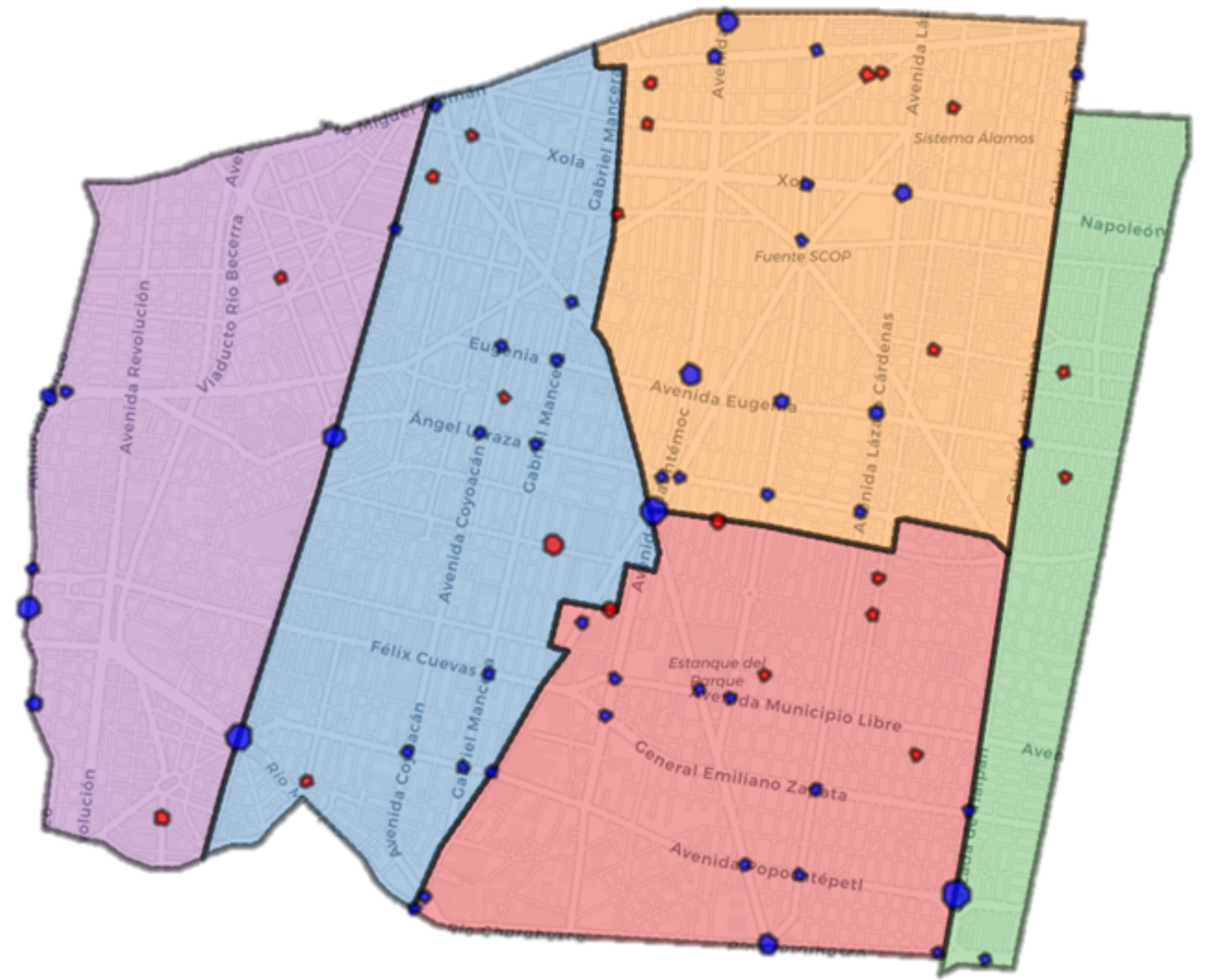


EJE DE MOVILIDAD

Respecto a los cruces viales peligrosos, se realizó un análisis multicriterio de accidentes viales, en el que se incluyeron los datos de la SEMOVI de los lesionados y fallecidos en hechos de tránsito, registrados de julio de 2024 a julio de 2025.

Lo anterior permite identificar que el 72% de la siniestralidad se concentra en intersecciones entre vialidades primarias y secundarias, por lo que dichas zonas constituyen prioridad operativa.

Aunado a esto, la atención a eventos masivos se considerarán, de forma temporal, dentro de este eje, donde no se permitirá el mal uso de la vía pública, con la finalidad de prevenir incidentes viales y salvaguardar la integridad de los usuarios.



Las vialidades más conflictivas son:

- Avenida San Antonio
- Insurgentes
- Anillo Periférico
- Avenida Coyoacán
- Gabriel Mancera
- Avenida Cuauhtémoc
- Avenida Universidad
- Avenida Municipio Libre

Las calles mas conflictivas son:

- Pennsylvania
- Xola
- Martín Mendalde
- Nicolás San Juan
- Luis Spota
- Miguel Laurent
- Simón Bolívar
- Torres Adalid

EJE DE MOVILIDAD

El cruce más peligroso fue en las calles de **Eleuterio Méndez y José Simón Bolívar, en San Simón Ticumac**, en donde se tuvieron 4 accidentes, con 6 lesionados. El segundo cruce más peligroso, fue entre calles primarias y secundarias en el cruce de **Avenida Patriotismo, Avenida Revolución, Circuito Interior (Avenida Río Mixcoac), Campana, José del Castillo, Los Echave, Molinos, Sagredo y Tiziano.**





ACCIONES DE GOBIERNO

La estrategia Blindar BJ 360 Vialidad contempla la implementación de operativos específicos para atender **Acciones de Gobierno**, tales como:

- * Chatarrización
- * Recuperación de espacios
- * Liberación de espacios
- * Ciclovía Libre
- * Bacheo
- * Balizaje
- * Reuniones Vecinales
- * Poda
- * Brigada BJ

COORDINACIÓN DE **TRABAJO**



Con el objetivo de fortalecer la coordinación interinstitucional, los elementos capacitados podrán ser convocados por la **Subsecretaría de Control de Tránsito** para participar en operativos adicionales y contribuyendo a las labores que esta determine.



DESPLIEGUE OPERATIVO

La Estrategia Blindar 360 Vialidad estará conformada por:



14 Elementos



3 Unidades BYD



2 Grúas



2 Motocicletas

El despliegue fue diseñado bajo criterios de cobertura territorial, capacidad de respuesta y atención simultánea en los tres ejes operativos.

CONCLUSIÓN

La estrategia “Blindar BJ 360 Vialidad” representa un modelo integral de intervención operativa orientado a restablecer y fortalecer el principio de orden en la vía pública, mediante acciones coordinadas entre la **Alcaldía Benito Juárez** y la **Subsecretaría de Control de Tránsito**.

La implementación de esta estrategia permitirá optimizar el despliegue institucional, mejorar la calidad de vida, la movilidad urbana, recuperar espacios públicos, disminuir factores de riesgo vial y fortalecer la percepción de seguridad entre vecinos, peatones y usuarios de la vía pública.

